

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****185****MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 97/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSÉ ALBERTO JARA GONZÁLEZ, D./Dña. IVAN JARA GONZÁLEZ, D./Dña. MIGUEL ANGEL BORJA CAÑADILLAS y D./Dña. LUIS MIGUEL TORRES DIAZ frente a CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDINFOR SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de 20 de enero de 2021 contra el que cabe recurso de revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDINFOR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.815/21)

